

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, FEP PALMERO

PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, FEP PALMERO

Vigencia 2018

Bogotá, 2 de Abril 2019

**Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus
Fracciones, FEP Palmero****Introducción**

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) organizado mediante el Decreto 2354 de 1996¹, tiene como objetivos²:

- Mejorar el ingreso del sector agrícola
- Regular la producción nacional
- Incrementar las exportaciones

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma como administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros (FPP) y en respuesta a los objetivos del FEP, ha desarrollado un plan estratégico para la vigencia 2018 el cual se ejecuta mediante la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estas operaciones establecen las cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización, a los de indicadores de precio inferiores al de referencia.

Lo anterior, busca mejorar los ingresos del productor en la medida en que se facilita la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales.

En 2018, la operación del FEP Palmero se realizó en un contexto marcado por unas condiciones difíciles de comercialización, tales como: el continuo descenso del precio internacional del aceite de palma, la revaluación de la tasa de cambio, el estancamiento de la producción y el descenso de las ventas al mercado local, y el consecuente aumento de las exportaciones, fueron factores que contribuyeron a esto. Adicionalmente, la no lectura del indicador del FEP y el establecimiento de un referente inferior en la regulación de precios del aceite de palma para biodiesel, por parte del Gobierno Nacional, conllevaron a distorsiones en la comercialización, que generaron que para el productor fuese más atractivo exportar que vender localmente.

¹ Modificado por los Decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011

² Ley 101 de 1993- Creación de los Fondos Parafiscales del Sector Agropecuario y Pesquero.

A lo anterior, también contribuyó las mayores importaciones de aceite de palma, especialmente de Ecuador, derivadas de la pérdida del mercado venezolano, principal destino de sus exportaciones, y la desorganización de la palmicultura en ese país, que desplaza la producción nacional en el mercado colombiano, obligando al productor colombiano a exportar una mayor proporción de su producción nacional, con el consecuente impacto en el ingreso palmero, en la medida que hay que financiar dichas exportaciones con mayores niveles de cesiones de estabilización.

A pesar de este escenario complejo, el FEP Palmero cumplió con sus objetivos y permitió mejorar el ingreso palmero, como se mostrará en las respectivas secciones de este informe.

El informe presenta en la siguiente sección la estrategia general de política y la metodología establecida para el cumplimiento de los objetivos y en segunda instancia se presenta como se desarrolló esta estrategia y los impactos en el ingreso palmero en 2018, gracias a la operación del FEP Palmero.

Plan estratégico del FEP Palmero

El FEP Palmero desarrolla su estrategia basado en la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización establecida por el Comité Directivo del Fondo y el Reglamento para las operaciones de estabilización, las cuales se encuentran definidos en los acuerdos del FEP 218 y 219, respectivamente.

Metodología del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial (2,2 % de la producción mundial de aceite de palma). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes³, las cuales deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en

³ Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones.

los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes⁴ en el caso de Colombia⁵, como se ilustra en la figura siguiente:

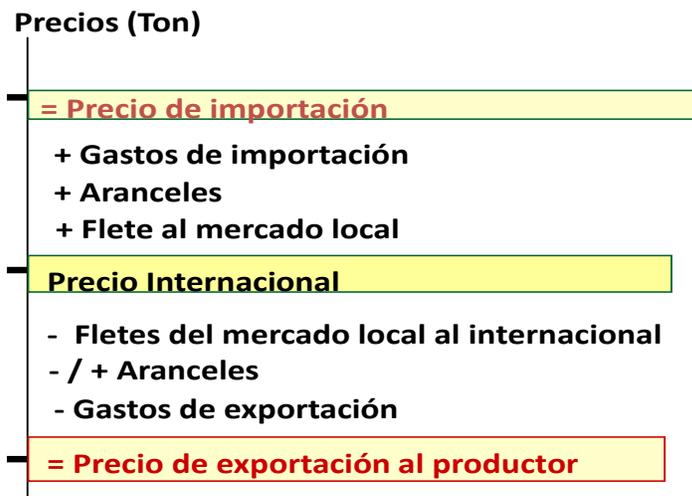


Figura 1. Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero

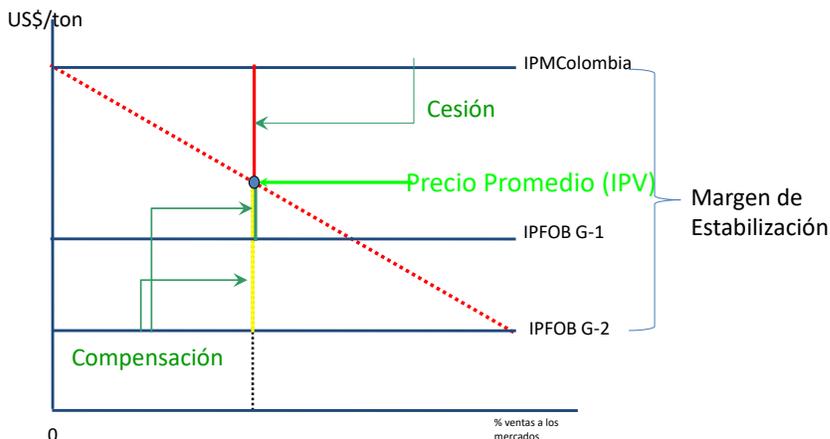
La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales según el costo de oportunidad en cada mercado y las condiciones propias que se observan, de tal forma, que se tengan las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro, lo cual se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo cual se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, las cuales se utilizan para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales y sus condiciones de logística, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta (IPV). Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados

⁴ Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

⁵ Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.

con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar los mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.



Leyenda:

IPM Colombia: indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del fondo)

IPV: indicador promedio de ventas

IP FOB plantación: indicador FOB plantación Colombia

Figura 2. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

Ejecución del plan estratégico 2018

Acorde con el comportamiento del mercado internacional y local y la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización se puede señalar el contexto en el cual se desarrollaron las operaciones de estabilización y cuál fue el impacto del FEP Palmero en el ingreso palmero en 2018. Por esto, a continuación, presentamos la evolución de los precios internacionales y los indicadores de precios de la metodología del FEP Palmero, las ventas a cada mercado y finalmente, el impacto en el ingreso palmero.

Evolución de los precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas continuaron descendiendo en 2018. En efecto, el precio internacional promedio del aceite de palma, en la bolsa de malasia fue de US\$572/ton en 2018, inferior 9 % al registrado en 2017. Incluso, el descenso de esta cotización internacional es más dramático al comparar el precio alcanzado en diciembre de 2018 de US\$499, 22% inferior, al

registrado al comienzo del año. Por su parte, el precio internacional del aceite de soya, FOB Argentina, alcanzo US\$ 688 por tonelada en 2018, un descenso del 8,7 % respecto de 2017.

Lo anterior obedeció al gran crecimiento de la producción de los 17 principales aceites y grasas en cerca de 9 millones de toneladas (4%) en 2017/2018, especialmente de aceite de palma y de aceite de soya, y al menor consumo de estos aceites en 7 Millones de toneladas (3,1%), que significó un aumento de los inventarios en 2,5 Mn T en 2018.

Especial mención se debe realizar sobre la producción y consumo mundial de aceite de palma. La producción aumentó 7% (4,5 Mn T) alcanzando 70,6 millones de toneladas en 2017/2018. En Malasia aumentó 9,6% con respecto al periodo anterior, llegando a 20,7 millones de toneladas, lo que significó una participación del 29 % en la producción mundial. Por su parte Indonesia, el mayor productor de aceite de palma en el mundo alcanzó 38,3 millones de toneladas y un 54% de participación.

La demanda de aceite de palma aumento 6,2%, especialmente por el mayor uso para biodiesel en Indonesia y el mayor consumo en la India, pero estuvo afectado por las restricciones de su uso en la Unión Europea que solo presentó un incremento del 1,3%. (Tabla 1).

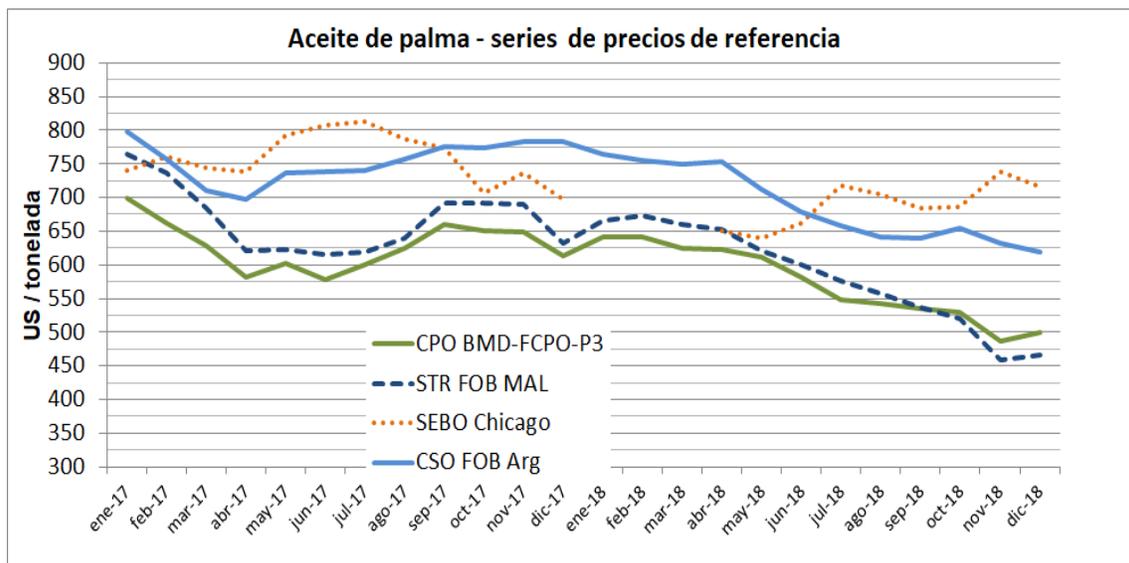
Tabla 1: Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Octubre/Septiembre		Variación 2017/2018	
	16/17	17/18	absoluta	porcentual
Inventario inicial	26,8	27,1	0,4	1,5
Producción	218,1	226,7	8,7	4,0
Importaciones	86,4	87,2	0,8	0,9
Exportaciones	87,2	87,8	0,6	0,7
Consumo	216,9	223,7	6,8	3,1
Inventarios Finales	27,1	29,7	2,5	9,2

Fuente: Oil World

En resumen, el incremento de los inventarios a nivel mundial de los principales aceites y grasas, se vio reflejada en la tendencia a la baja de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales y de los principales referentes para los indicadores de precios del aceite de palma y de sus sustitutos para el indicador del mercado de

Colombia, como se señaló anteriormente. **Figura 3.** Así mismo, el principal referente para el mercado de exportación, el aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un descenso del 17,5%, alcanzando US\$595 en 2018.



Fuente: Reuters

USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa malaysia P3

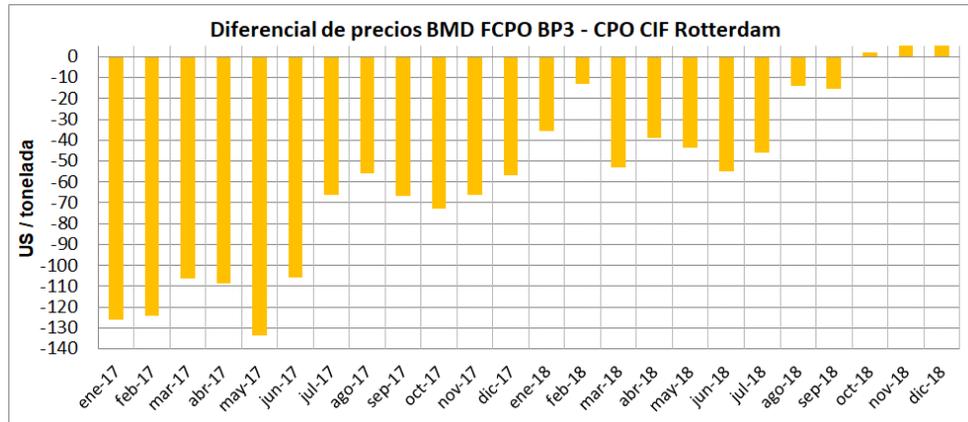
TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago

CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina

PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia

Figura 3. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (US/ton)

La diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, disminuyó sustancialmente de US\$ 133 a US\$ 24 por tonelada entre 2017 y 2018, incluso llegando a invertirse en el último trimestre del año. Lo anterior, obedece a dos factores: los altos inventarios de aceite de palma, que aumentaron significativamente en los últimos meses del año y la no aplicación de los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia. **Figura 4.**



Fuente: Reuters

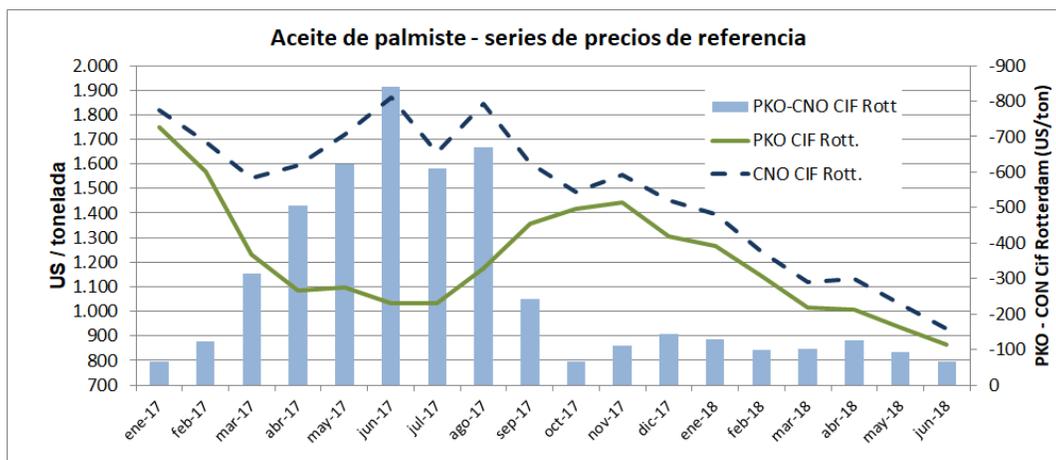
BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

Figura 4. Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs CIF Rotterdam (US/ton)

La caída de los precios internacionales del aceite de palma y el mayor descenso del referente de exportación, CIF Rotterdam, respecto del referente del mercado local, Bursa Malasia, 3 posición, implica un mayor margen de estabilización, en la medida que se activan los aranceles variables derivados del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, y en la metodología del FEP Palmero se reflejan para el cálculo del referente para el mercado de Colombia, como se detallará más adelante.

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional descendió en una mayor proporción que el resto de los aceites vegetales. El precio internacional del aceite de palmiste, CIF Rotterdam, fue inferior 28% en 2018, respecto de 2017. Así mismo, el precio internacional del aceite de coco, en dicho mercado presentó un descenso del 40% en similar periodo. Lo anterior, ha conllevado a un acercamiento del nivel de precios internacionales de estos aceites láuricos del resto de aceites vegetales, y, además, a una disminución de la prima del aceite de coco sobre el del palmiste en 2018. **Figura 5.**



Fuente: Reuters

PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)

CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)

Figura 5. Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2017-2018

En relación con el comportamiento del peso colombiano, este se mantuvo relativamente estable pues aumentó 0,2% en promedio durante 2018, el cual, junto con el mayor arancel promedio del aceite de palma, por la activación de los aranceles variables del SAFP, fueron los factores que impactaron positivamente los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia.

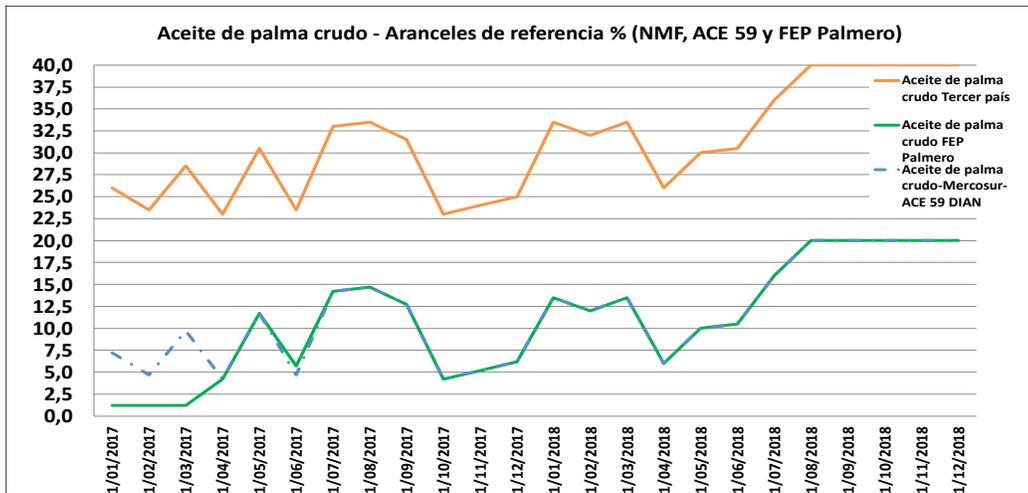
Sin embargo, la regulación de precios del biodiesel por parte del Ministerio de Minas, con la fijación de un precio diferente e inferior al indicador de la metodología del FEP para el aceite de palma, generó distorsiones en la comercialización del aceite de palma y motivó exportaciones, pues el ingreso medio unitario de exportar aceite de palma, incluida compensación, es superior, respecto del ingreso medio de vender a biodiesel, restando la cesión, lo cual afectó el ingreso del sector palmero colombiano en 2018.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

Ante el descenso de los precios internacionales de los aceites de palma y de soya, se activaron los aranceles variables del SAFP, aumentando frente al nivel que se tenían en el año anterior para los aceites de palma y sustitutos, como se observan en las Figuras 6 y 7.

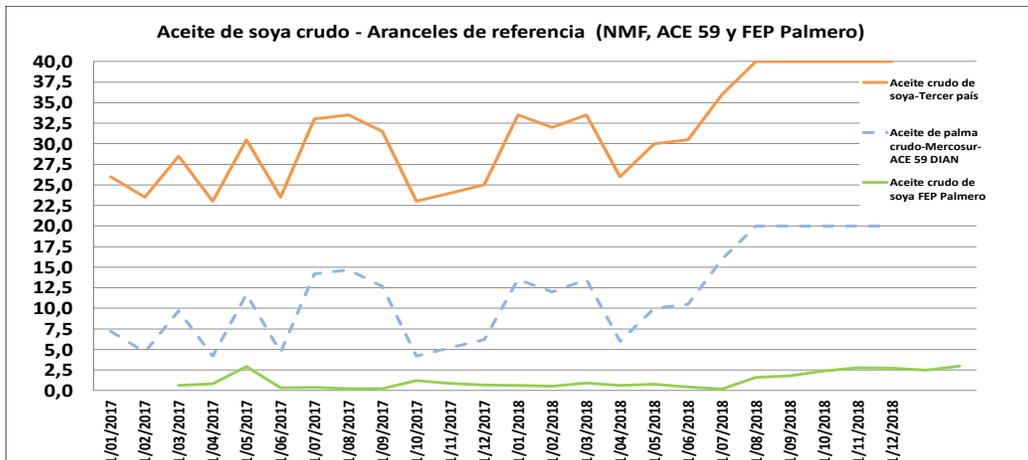
A pesar de que los aranceles aplicados por el FEP Palmero en su metodología aumentaron, fueron muy inferiores a los establecidos por el país, pues los aranceles de los aceites de palma y de soya y sustitutos (estearina) están acotados a un

variable máximo del 20 %, siendo muy inferiores frente a los de importación de aceite de palma de Malasia o Brasil o aceite de soya de Argentina y NMF. Así mismo, la metodología del FEP Palmero contempla un aprovechamiento del Arancel de aceites de soya para el caso de Bolivia que osciló entre el 10 y el 18% frente al arancel efectivo de Argentina y entre el 1 y el 7 % respecto a Estados Unidos, lo que conlleva a que los niveles arancelarios en la operación del mecanismo están reflejando la realidad del mercado de importaciones.



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 6. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma.



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 7. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya.

Distribución de las ventas de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma se mantuvo en 2018 y relativamente fue muy similar a la registrada en 2017. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 771 miles de toneladas en 2018, lo que representa una disminución del 5 % frente al 2017, como consecuencia de las distorsiones que genera la regulación de precios del biodiesel y las mayores importaciones de aceite de palma, principalmente de Ecuador y Perú. (Ver Tabla 2).

En efecto, las importaciones de aceite de palma aumentaron 59 %, alcanzando 311 mil toneladas, 20 % como proporción de la producción y 30 % frente al consumo local de aceite de palma. Este aceite se importó en un 70 % de Ecuador, 17 % de Perú y 13% Brasil.

En la medida que el mercado local cedió participación, las exportaciones aumentaron 4,4% frente a lo observado en 2017 y representaron el 52 % de la producción. Estas mayores exportaciones afectaron el ingreso palmero, pues los productores debieron pagar mayores cesiones de estabilización para financiar las compensaciones.

Tabla 2 . Destino de la oferta de aceite de palma 2014-2018 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 18/17
Total producción nacional	1.110	1.272	1.146	1.627	1.630	0 %
Ventas mercado nacional	873	845	740	815	771	-5 %
Ventas exportaciones	241	419	400	805	841	4 %
exportaciones/producción	22 %	33 %	35 %	49 %	52%	
Importaciones	122	125	227	196	311	59 %
Importaciones/producción	11 %	10 %	20 %	12 %	19 %	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN-29-03-2019.

De otro lado, la producción de aceite de palmiste también se mantuvo estable en 2018. Las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída del 11% respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 17 mil toneladas, afectadas por los altos precios relativos frente a otros aceites vegetales,

el gran aumento de las importaciones de Ecuador de este producto, que también ha desplazado la producción nacional en el consumo local.

Las ventas de exportación de aceite de palmiste aumentaron en 108 mil toneladas, 6 % superior a 2017. Las importaciones de aceite de palmiste (crudo, en almendra y refinado) llegaron a 19 mil toneladas, un aumento del 46% con respecto a 2017, representando el 53% del mercado colombiano de este producto. (Tabla 3)

Tabla 3. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2013-2017 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 18/17
Total producción nacional	99	111	97	130	131	34 %
Ventas mercado nacional	35	26	21	19	17	-11 %
Ventas exportaciones	61	78	70	102	108	6%
Exportaciones/producción	62 %	75 %	78 %	78 %	84%	
Importaciones	5	9	12	13	19	46 %
Importaciones/producción	5 %	8 %	12 %	12 %	12 %	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros 29-03-19.

Impacto del FEP en el ingreso palmero

i) Indicadores de precios

El descenso de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, se reflejan en el deterioro del ingreso unitario medio (IPV) por tonelada de aceite de palma del 7% en 2018. La contribución a este descenso por variables se puede desagregar así: 1) el descenso de precios internacionales (-8,3%); 2) la menor prima del aceite de palma entre malasia y Rotterdam (-1,7%), 3) las mayores exportaciones (-0,7%); atenuados por la activación de aranceles del SAFP (3,6%), y un impacto neutro de la tasa de cambio, pues permaneció relativamente igual.

Ahora bien, observando el comportamiento de los indicadores de precios en la vigencia 2018, en el programa de aceite de palma, se observa como el indicador de precio para el mercado de Colombia, en dólares, fue inferior 2 % en 2018, frente a lo observado el año anterior, resultado de los menores precios internacionales (-

9%), atenuado por la activación de los aranceles variables del SAFP (7%). La tasa de cambio se mantuvo estable y no contribuyó a mejorar este resultado en pesos colombianos.

El indicador FOB de exportación, referenciado al precio internacional del aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un descenso mayor, en dólares, del 13% en este año, el cual no mejoró al convertirlo a pesos colombianos. Este mayor descenso del referente de exportación y el aumento de la participación de las exportaciones, son los que más contribuyen al descenso del indicador de precio promedio de venta (IPV). Lo anterior, como resultado de las distorsiones de regulación de precios del biodiesel y de las mayores importaciones de aceite de palma de Ecuador. (Tabla 4)

Tabla 4. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2014-2018.

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 18/17
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	916	810	777	754	740	-2%
IPMCol (\$miles/ton)	1.833	2.207	2.377	2.226	2.187	-2 %
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	877	719	707	666	618	-7 %
IPV (\$miles/ton)	1.755	1.953	2.160	1.965	1.827	-7%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	711	521	586	580	506	-13 %
IPFOB (\$miles/ton)	1.418	1.416	1.790	1.717	1.497	-13%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, los mayores niveles de exportación (84 %), derivado de las mayores importaciones de aceite de palmiste de Ecuador, conllevan a tener un indicador de precio promedio muy cercano, aunque superior en US\$ 34 dólares, al indicador FOB de exportación (3,9%), siendo un mejor precio promedio posible frente a la opción de exportar.

El descenso de los indicadores de precios del FEP Palmero para el aceite de palmiste fueron mayores a los del aceite de palma, resultado del descenso del precio internacional del aceite de palmiste (-29%), los cuales fueron atenuados levemente por los mayores niveles arancelarios del SAFP, y la estabilidad de la tasa de cambio, no contribuyó a un mejor indicador de precio local en pesos colombianos. Tabla 5.

Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 5. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2014-2018.

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 18/17
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.269	1.163	1.460	1.420	1.086	-24 %
IPMCol (\$miles/ton)	2.540	3.159	4.462	4.244	3.211	-24%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	1.097	885	1.255	1.221	870	-28%
IPV (\$miles/ton)	2.192	2.400	3.832	3.604	2.573	-28%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	989	790	1.192	1.183	837	-29%
IPFOB (\$miles/ton)	1.973	2.144	3.641	3.492	2.473	-29%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

ii) Impacto en el ingreso del Palmicultor

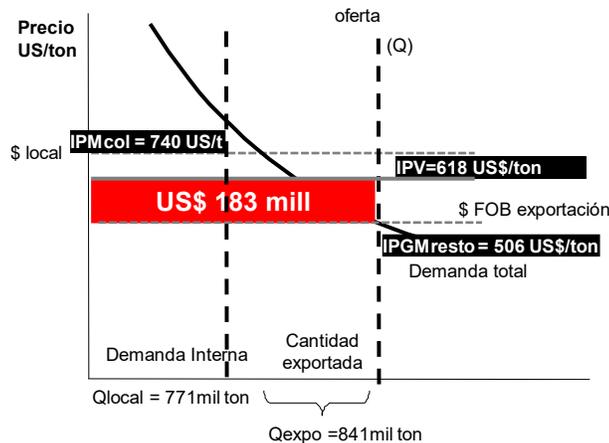
Colombia, es tomador de los precios internacionales, dada su baja participación en el mercado mundial. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior, se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica, bajo esta estructura de mercado, se supone que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender en el mercado internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación menos los fletes hasta puerto de embarque.

Sin embargo, el FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una “falla de mercado” otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realizan de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas; y los externos, con base en el de exportación de los productores.

El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

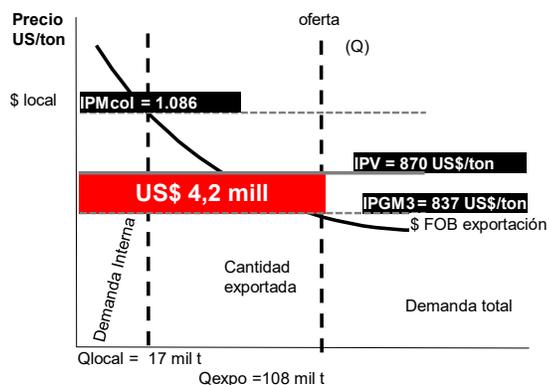
De esta forma, El FEP Palmero en 2018, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de las distorsiones señaladas y la difícil situación de comercialización en dicho año, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación⁶, por un monto aproximado de US 183 millones, 18 % del valor de la producción. Figura 8.



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 8. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2018

En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 4,0 millones en 2018, o un equivalente al 4% del valor de la producción. (Figura 9).

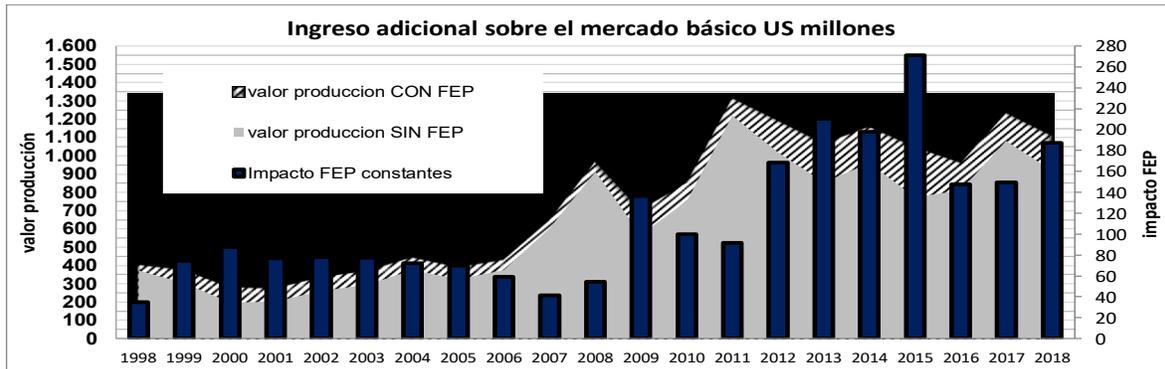


Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 9. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2018

⁶ / Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = ((indicador de precio de venta FEP Palmero * ventas totales) - (precio FOB de exportación grupo 3 * ventas totales)) / ((precio local * ventas locales + ventas exportación Grupo(i) * Precio FOB Grupo (i))

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 21 años que ha tenido el FEP Palmero de US 2.387 millones (constantes), monto equivalente al 15 % del valor de la producción en dicho periodo. **Figura 10.**

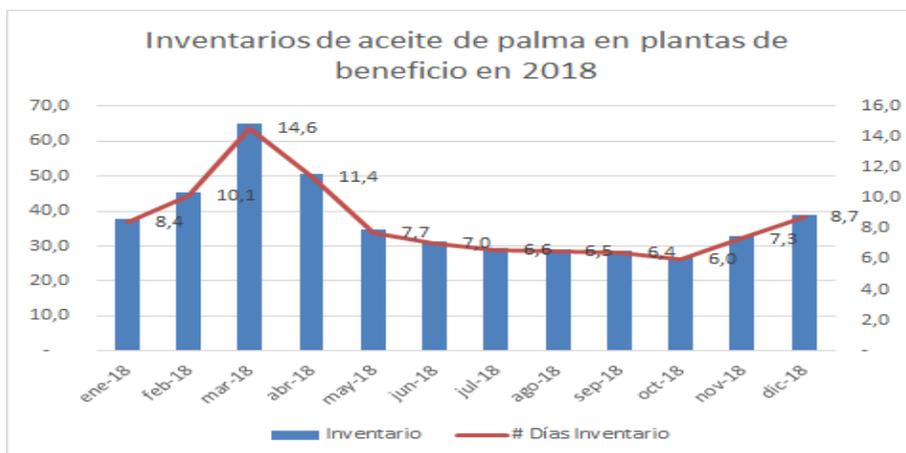


Fuente: Fedepalma - FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers)

Figura 10. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes (base 2018))

iii) Fluidez en la comercialización

A pesar de que la producción de aceite de palma no aumentó en 2018, la comercialización se vio afectada por el gran aumento de importaciones, y, sin embargo, esta presentó una gran fluidez hacia el mercado de exportación, gracias a la operación del FEP Palmero, y a pesar de que los inventarios aumentan en el pico de producción, rápidamente estos descienden y se mantienen en un nivel muy inferior a los 30 días de producción.



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (SISPA)

Figura 11. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

iv) Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización

En la tabla siguiente, se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2018.

Tabla 6. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2018

	Aceite de Palma (\$/kg)		Aceite de Palmiste (\$/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo 1/	Cesión	Compensación resto del mundo 1/
Enero	291	326	685	136
Febrero	310	239	607	114
Marzo	378	227	618	100
Abril	271	172	425	53
Mayo	280	254	542	51
Junio	263	277	525	68
Julio	353	340	754	110
Agosto	436	410	903	91
Septiembre	431	432	848	150
Octubre	492	461	492	461
Noviembre	440	563	795	148
Diciembre	506	482	801	175
Promedio2018	370	348	666	138
Promedio2017	259	254	565	101

1/ Compensación Zona Central, Mercado Grupo 2

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

En el caso del aceite de palma, las cesiones aumentaron 42 %, como resultado del aumento del margen de estabilización por la aplicación de aranceles variables del SAFP en el indicador de precio paridad de importación y por el aumento de exportaciones del 48 al 52% entre 2017 y 2018. Así mismo, las compensaciones aumentaron 37%, derivado del mayor margen de estabilización y de exportaciones. En el caso del aceite de palmiste, el efecto de las mayores exportaciones (84 %) frente a las ventas locales, conlleva una mayor cesión para financiar las compensaciones.

Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Una parte importante de lo que supone el alineamiento del FEP Palmero con los cambios en el contexto en el que opera se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, lo cual se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento de tales acuerdos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21° del Acuerdo 218 de 2012 y 24° del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero donde tienen representación los representantes de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles, garantizando así que el Comité Directivo cuenta con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados para una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados ante la comunidad palmera y ante los suscriptores de convenios marco de estabilización CME y convenios marco de compromiso destino CMCD⁷.

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En lo corrido del 2018, después de varias sesiones del Comité Directivo, en el mes de febrero y marzo se aprobaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero, en lo que tiene que ver con la incorporación del mercado de Ecuador como objeto de las operaciones de estabilización. Ecuador se consideraba un mercado que no hacía parte de las operaciones de estabilización del FEP Palmero, sin embargo, el Comité Directivo basado en su potestad de establecer los mercados, consideró que no deberían existir mercados excluidos y por ello, a partir del mes de abril de 2018,

⁷ Ver definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012

este mercado se considera en el Grupo de mercado 1, correspondiente a la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

La Secretaría Técnica del FEP planteó ajustes a la metodología del FEP para el caso del aceite de palma, la cual fue acogida por los miembros palmeros del Comité Directivo del FEP, consistente en modificar el cálculo del indicador de paridad de importación del aceite de palma, para reflejar en mayor medida la realidad del mercado. Esta propuesta fue presentada en varias sesiones del Comité y no contó con la aprobación por parte de los representantes del Gobierno Nacional en el Comité Directivo en el primer semestre del año.

Con el cambio de los representantes del Gobierno en el Comité Directivo del FEP Palmero a partir de agosto de 2018, nuevamente fue presentada dicha propuesta, la cual consistía en actualizar la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, establecida en el Acuerdo 218 de 2012, en los siguientes aspectos:

- Incluir los gastos e impuestos a la exportación de Malasia para el cálculo del indicador FOB origen Malasia a partir de la cotización fuente del FEP Palmero. Para lo anterior, se planteó tomar como referente el precio internacional FOB Indonesia.
- Para el cálculo del arancel del indicador de paridad de importación del aceite de palma se propuso ponderar el arancel tomando la participación del aceite de palma de producción con el arancel del SAEP de Mercosur y las importaciones de aceites y grasas y su participación en el consumo colombiano por el arancel efectivo.
- Para el caso del indicador de aceite de soya, ponderar por el volumen importado, el arancel efectivo de las importaciones de aceite de soya crudo y refinado.

Esta propuesta fue ampliamente discutida en los Comités del FEP Palmero de los meses de octubre, noviembre y diciembre. Los representantes del Gobierno en el Comité Directivo realizaron una propuesta alternativa, considerando el Bursa Malasia p-3, como cotización fuente, y un arancel ponderado según la propuesta presentada, pero acotado al 10%.

Esta propuesta también hacía parte de un paquete integral presentado por Fedepalma consistente en:

- Unificación de la metodología del FEP Palmero con el referente de precio del aceite de palma para el biodiesel.
- Aumento de la mezcla de biodiesel con diésel al 15% y la inclusión de la minería en la mezcla de biodiesel con diésel al nivel del territorio nacional.
- Universalización de las operaciones de estabilización, independientemente del origen de los aceites de palma. Esta propuesta fue presentada en el Comité Directivo del mes de agosto de 2018, y ha sido objeto de un amplio debate en el seno del Comité Directivo.

Esta propuesta integral de las medidas para corregir las distorsiones en la comercialización, fueron discutidas con el Presidente de la República en enero de 2019, y en general, fueron acogidas con algunas variaciones.

En esencia, se acogió la propuesta del Gobierno de ajustar la metodología con los planteamientos de tomar como referente el precio Bursa Malasia P-3, con un arancel ponderado para el aceite de palma, acotado al 10%. Esta modificación fue realizada en 2 comités directivos del FEP en el mes de enero de 2019. El avance en el resto de los componentes de la propuesta integral se presenta a continuación:

- Unificación de la metodología del FEP Palmero con el referente de precio del aceite de palma para el biodiesel. Se realizó el proceso de consulta por parte del Ministerio de Minas y Energía de la metodología con un componente adicional de una franja en la cual se podría mover el precio del biodiesel, lo cual acotaría aún más el referente del aceite de palma y no se unificaría la metodología con lo establecido en el FEP.
- Aumento de la mezcla de biodiesel con diésel al 12% y la inclusión de la minería en la mezcla de biodiesel con diésel al 2% en 12 meses y al 5% en 18 meses.
- Universalización de las operaciones de estabilización, independientemente del origen de los aceites de palma. La discusión está en proceso en marzo de 2019 y se debate con el Gobierno nacional la necesidad de contar con un Decreto y un Acuerdo Modificadorio del Reglamento para las Operaciones de Estabilización (Acuerdo 219 de 2012), con el objeto de darle una mayor seguridad jurídica a la implementación de esta.

Otra de las modificaciones a la metodología fue el cambio de referente para el indicador FOB de exportación de Bursa Malasia P-3 a CIF Rotterdam, en la medida que este último refleja mejor las condiciones de las ventas al mercado internacional.

Adicionalmente, después de un análisis sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias que goza Colombia frente a Malasia e Indonesia de 3,8%, se evidenció que no se estaba capitalizando esta ventaja arancelaria y se eliminaron de las condiciones de acceso a dicho mercado. Estos ajustes a la metodología se aprobaron en los meses de mayo y junio y empezaron a regir a partir de julio de 2018.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en marzo y en junio del 2018, se realizaron las actualizaciones mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación
- Diferencial de los fletes de exportación: diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.
- Aprovechamiento de las preferencias arancelarias de los aceites de palma colombianos frente a competidores como Malasia e Indonesia, especialmente en el mercado de Europa. Para ello se toma el diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos, de origen colombiano, frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- Fletes de importación: DIAN y comercializadoras internacionales
- Fletes de exportación: comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International
- Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales
- Fletes internos⁸: encuesta a comercializadoras internacionales y transportes. Exportaciones por región
- Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al Reglamento Operativo del FEP Palmero. Se planteó la viabilidad de establecer la universalización de las operaciones de estabilización, basado fundamentalmente en los siguientes elementos jurídicos:

- La universalización de las operaciones de estabilización a la parafiscalidad de estabilización del sector palmero, no contraviene, en manera alguna, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia.
- La universalización de las operaciones puede establecerse en función de la primera venta al mercado interno.
- Esta medida no contraviene normas de la OMC y tampoco de la CAN.
- Esta medida permite que se tenga trato nacional para todas las ventas que se realicen el mercado interno, independientemente del origen de los aceites de palma.

⁸ El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.